

## **Preguntas Frecuentes:**

### ***Conformación de los grupos del proyecto***

**-Un investigador puede participar en un proyecto como Investigador integrante y en otro en el Grupo colaborador?**

NO, cada investigador puede participar en un solo proyecto, independientemente del rol que ocupe (Investigador integrante o miembro del grupo colaborador).

**- En donde se indica: “Ser investigadores del CONICET con cargo docente de UNL con lugar de trabajo en un Instituto UNL-CONICET o Unidades académicas de la UNL.”, se incluyen los becarios posdoctorales de CONICET?**

**NO**, se debe tener cargo de Investigador de CONICET, aunque sin restricciones en la categoría.

**-¿Los docentes-investigadores deben estar categorizados?**

No se requiere estar categorizado, ni haberse inscripto en PRINUAR.

**-Un docente con 2 cargos de dedicación simple, ¿sería considerado como una dedicación semiexclusiva?**

Las bases de la convocatoria establecen que el docente debe tener un cargo de dedicación exclusiva o semiexclusiva. Dos cargos de dedicación simple no son considerados como un cargo semidedicación, en este caso no puede ser investigador integrante del nodo, pero si puede participar del grupo colaborador.

**-Pueden formar un Nodo otras unidades académicas de la provincia?**

Como grupo colaborador se permite la participación de investigadores y recursos humanos externos a la UNL según detallan las bases:

Los participantes externos deberán formar parte del plantel de organismos, entidades e instituciones, nacionales o extranjeros, del sector público o del sector privado, que realicen actividades sustantivas vinculadas al desarrollo científico, tecnológico, innovador, de vinculación, o formación y perfeccionamiento de recursos humanos. La proporción de investigadores externos no podrá ser superior a un tercio del total de investigadores. Su participación deberá estar avalada por la Institución a la cual pertenece.

### ***Presupuesto***

**-Se debe desagregar el presupuesto en los diferentes gastos elegibles?**

Se solicita solamente la siguiente información

Gastos de capital:

Equipamiento. (No podrá superar el 10 % del monto total de proyecto).                      Describir                      el equipamiento.

Gastos corrientes: Insumos, servicios técnicos, viajes, publicaciones, otros

Realizar una descripción general, sin desagregar los montos de los gastos corrientes.

### ***Envío del proyecto***

**-Cuáles son los plazos para enviar el archivo del proyecto con las firmas?**

**El 25 de noviembre antes de las 12 hs del mediodía** debe enviarse el archivo del proyecto en formato pdf con la firma del Decano de la Facultad a la cual pertenece el Coordinador del proyecto. El archivo con las firmas restantes podrá enviarse hasta el viernes 29 de noviembre, inclusive.

**-Cuándo debe enviarse el informe del Comité de Ética?**

En caso de que sea requerido, deberá enviarse la copia del certificado en trámite, emitido por la Unidad Académica del Coordinador ó por la UA que lo requiera.

**-Quiénes deben presentar el CV?**

Las pautas especifican: "Presentación de los Currículum Vitae de los investigadores del proyecto en formato pdf, con una extensión de hasta 5 páginas."

Se requerirá el CV de los Investigadores Integrantes de los nodos, pero si se cree conveniente agregar el CV de los investigadores del GC pueden adjuntarlos.

**-Quiénes deben firmar el Compromiso de Integración del Proyecto?**

Solo deben firmar los directores de cada nodo

**-En el presupuesto se deben tener en cuenta los gastos de la Unidad Administradora de UNL?**

NO se debe incluir un porcentaje para la Unidad Administradora en el presupuesto

**-Que formato debe tener la bibliografía?**

La bibliografía puede agregarse al final, no hay límite de páginas definido. Se apela al criterio de los directores del proyecto.